

Referencia:	2020/00000319E
Asunto:	ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12.11.2020

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 12 de noviembre de 2020, siendo las 09:20 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 87.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 11 de julio de 2019 en el que se designa al Presidente de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Manuel Hernández Cerezo, Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica.

VOCALES:

Doña María del Rosario Sarmiento Pérez (Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio)
Doña Dolores Miranda López (Vice-Interventora del Cabildo Insular de Fuerteventura).

SECRETARIA DE LA MESA:

Doña Carolina Pardo Sierra (Técnica del Servicio de Contratación, interviene como suplente del Jefe de Servicio de Contratación. Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29.06.2020).

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña Ana Rosa Benítez Barrios (Auxiliar del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

Doña María Carretero Suarez (Administrativo del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

Doña Julia Soto Lavandera (Técnico del Servicio de Contratación)

Doña Lidia Padilla (Jefa del Servicio de Turismo)

Doña Dara Herrera Ginory (Administrativa del Servicio de Turismo)

Doña Noelia Morera Hernández (Técnica de la Asesoría Jurídica que intervino como suplente de la Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio en la mesa de contratación celebrada el día 10 de noviembre de 2020)

Doña María Auxiliadora Ojeda Soler (Técnica de la Asesoría Jurídica que intervino como suplente de la Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio en la mesa de contratación celebrada el día 5 de noviembre de 2020)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 05.11.2020 Y DE FECHA 10.11.2020.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros presentes en la Mesa si están de acuerdo con el borrador de la sesión de fecha 05.11.2020 y de fecha 10.11.2020.

Doña María del Rosario Sarmiento Pérez, manifiesta que se abstendrá por no estar presente en dichas sesiones.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 05.11.2020 y de fecha 10.11.2020. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Manuel Hernández Cerezo, Doña Dolores Miranda López y Doña María Auxiliadora Ojeda Soler el acta de fecha 05.11.2020 y por Don Manuel Hernández Cerezo, Doña Dolores Miranda López y Doña Noelia Morera Hernández el acta de fecha 10.11.2020 y la abstención de Doña María del Rosario Sarmiento Pérez, por no estar presente en dichas sesiones.

Una vez aprobadas las actas, Doña María Auxiliadora Ojeda Soler y Doña Noelia Morera Hernández, abandonan la sesión.

2.-EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE INGENIERIA PARA ESTUDIOS DE PROYECTOS, VISITAS Y EMISIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS EN MATERIA TURÍSTICA ALOJATIVA DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, DIVIDIDO EN 2 LOTES, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0033/20 (REF.INTERNA 2019/31544P), PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: AUDITORES Y CONSULTORES ENERGÉTICOS, S.L. (ENACE) para el lote nº 1 y 2; 3AIS SCP para el lote nº 1 y 2; TECNICOS ADMINISTRADORES FINCAS FUERTEVENTURA (AFF, S.L.) para el lote nº 1; SGS TECNOS,S.A. para el lote nº 2.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente, para la apertura de los sobres electrónicos.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de cada una de las empresas y a la comprobación de la documentación aportada.

Tras el examen de la documentación la Mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las empresas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, de cada una de las empresas:

LOTE Nº1

	Oferta económica, excluido IGIC (15p) Hotel	Oferta económica, excluido IGIC (5p) Hotel rural	vehículo de cero emisiones (16p) Si/No	Reducción de los plazos de entrega (15 p) 1-8 días	Experiencia, nº total de informes (49 puntos)
ENACE-B87542007	510,00 €	510,00 €	SI	8	MAS DE 30
3AIS SCP- J76173210	585,01 €	585,01 €	SI	1	53
TAFF S.L. - B76105287	579,00 €	579,00 €	NO	3	73

Junto con la oferta económica las empresas licitadoras acompañan documentos anexos con objeto de acreditar su oferta.

LOTE Nº2

	Oferta económica, excluido IGIC (10p) Villas	Oferta económica, excluido IGIC (8p) Apartamento	Oferta económica, excluido IGIC (2p) Casa rural	vehículo de cero emisiones (16p) Si/No	Reducción de los plazos de entrega (15 p) 1-8 días	Experiencia, nº total de informes (49 puntos)
ENACE- B87542007	370,00	370,00	370,00	SI	8	MAS DE 30
3AIS SCP- J76173210	375,00	375,00	375,00	SI	8	198
SGS TECNOS S.A- A28345577	350,00	350,00	350,00	SI	8	NO

Junto con la oferta económica las empresas licitadoras acompañan documentos anexos con objeto de acreditar su oferta.

Concluida la apertura, se solicita a Doña Lidia Padilla Perdomo, Jefa del Servicio de Turismo, que proceda a la valoración de la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación presentada por los licitadores en relación con la experiencia en la emisión de informes preceptivos en materia alojativa, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas.